

de Sociedades Anónimas, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que se posean.

Valladolid, 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Sánchez Zurro.—34.492.

### AMIGOS DE LA JOTA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios de la entidad «Amigos de la Jota, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Zaragoza, calle La Salina, número 2, el día 18 de julio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 240.800 euros (doscientos cuarenta mil ochocientos euros), mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 800 acciones de 301 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 201 al 1.000, ambos inclusive.

Segundo.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales como consecuencia de la aprobación, en su caso, del anterior punto del orden del día.

Tercero.—Delegación de facultades para, en su caso, elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la publicación de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María José Tarongi Mendivil.—34.660.

### ARDIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión de un Administrador solidario, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de agosto de 2001, en el domicilio social, calle Orense, número 10, bajo, local 4, 28020 Madrid, a las ocho horas, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, 3 de agosto de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión relativo a los ejercicios de 1998, 1999 y 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la protocolización de los acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión o solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 12 de junio de 2001.—Un Administrador solidario.—34.914.

### ARETXABALETAKO INDUSTRIALDEA, S. A.

(Sociedad absorbente)

### BERGARAKO INDUSTRIALDEA, S. A.

### OÑATIKO INDUSTRIALDEA, S. A. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Aretxabaletako Industrialdea, Sociedad Anónima»; «Bergarako Industrialdea, Sociedad Anónima»; y «Oñatiko Industrialdea, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente, de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, asimismo, el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Aretxabaleta, 14 de junio de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Aretxabaletako Industrialdea, Sociedad Anónima»; «Bergarako Industrialdea, Sociedad Anónima»; y «Oñatiko Industrialdea, Sociedad Anónima».—34.735.

2.ª 26-6-2001

### A.S. TÉCNICA COMERCIAL, S. A.

*Reducción de capital*

«A.S. Técnica Comercial, Sociedad Anónima», comunica que en su Junta general extraordinaria de 15 de mayo de 2001 acordó reducir el capital social en la cifra de 6.814.000 pesetas, mediante la amortización de acciones a los socios, afectando por igual al 40 por 100 de las acciones de cada uno de ellos, y mediante devolución de aportaciones.

Tarragona, 12 de junio de 2001.—El Administrador único, E. Ariño Sorribes.—34.772.

### ASTE HOLIDAYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria de 10 de junio de 2001, se aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, el programa de devolución de aportaciones para el año 2001, estableciendo una primera reducción de capital hasta un máximo de 2000 acciones antes del primero de octubre de 2001, y una segunda de hasta un máximo de 1800 acciones antes del 15 de diciembre de 2001. En cuanto a la primera de estas reducciones supone el 50,09 por 100 del capital social. En cuanto a la segunda se desconoce el porcentaje ya que dependerá de si se cubre la primera reducción en su totalidad o solamente parte de ella. El capital social después de la primera reducción, si está se cubre en su totalidad, sería de 7.972.000 pesetas (47.912,68 euros) representado por 1993 acciones. El valor contable de la acción, el 31 de diciembre de 2000, era de 11.467,02 pesetas (68,91 euros).

Los accionistas que deseen obtener la adjudicación de algún bien del patrimonio social deberá comunicarlo a las oficinas de esta sociedad en Madrid, calle Orense 18, antes del 15 de septiembre de 2001, a fin de que queden incluidos en el sorteo que se celebrará el uno de octubre de 2001 e las mismas oficinas a las seis de la tarde.

Si algún acreedor desea oponerse al presente acuerdo deberá comunicarlo en estas oficinas antes del día 1 de octubre de 2001.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Administrador único.—35.257.

### BAKER & MCKENZIE, BRIONES, ALONSO, MARTÍN ABOGADOS, S. L. BRIONES, ALONSO Y MARTÍN, S. L.

### BRIONES, ALONSO, MARTÍN Y ASOCIADOS, S. L.

Conforme dispone el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada objeto de la presente fusión, se hace público que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta general de socios, los socios únicos de «Baker & McKenzie, Briones, Alonso, Martín Abogados, S. L.»; «Briones, Alonso y Martín, S. L.»; y «Briones, Alonso, Martín y Asociados, S. L.»; adoptaron el 1 de junio de 2001, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades «Briones, Alonso y Martín, S. L.»; y «Briones, Alonso, Martín y Asociados, S. L.» (como sociedades absorbidas), por parte de «Baker & McKenzie, Briones, Alonso, Martín Abogados, S. L.» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, así como los correspondientes Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2000, en el caso de «Baker & McKenzie, Briones, Alonso, Martín Abogados, S. L.» y «Briones, Alonso y Martín, S. L.»; y a 30 de marzo de 2001 en el caso de «Briones, Alonso, Martín y Asociados, S. L.».

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan plenamente al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada objeto de la presente fusión, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables a las sociedades objeto de la presente fusión.

Madrid, 21 de junio de 2001.—Administradores mancomunados de «Baker & McKenzie, Briones, Alonso, Martín Abogados, S. L.».—Administradores solidarios de «Briones, Alonso y Martín, S. L.».—Secretario de «Briones, Alonso, Martín y Asociados, S. L.».—35.373.

2.ª 26-6-2001

### B. M. C. FAMILY CLUBS, S. L. (Absorbente)

### MENORCA HOTELS, S. L. SIESTA MAR CLUB, S. L. (Absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las siguientes sociedades, «B. M. C. Family Clubs, Sociedad Limitada»; «Menorca